

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

2697

Por don Carmelo Iniguez Mangado, se ha solicitado licencia para la instalación y puesta en marcha de Naves para cultivos de Champiñón — 4 naves—, con emplazamiento en Polígono 18 Parcelas 5-12-13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 23 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2736

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO DE CAMEROS

ANUNCIO DE PRESUPUESTO ORDINARIO

APROBACION INICIAL

2654

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	DENOMINACION	Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones del personal	629.045
2	Compra de bienes corr. y de servicios	1.839.000
4	Transferencias corrientes	15.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	3.686.955
TOTAL		6.170.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	590.000
2	Impuestos indirectos	5.000
3	Tasas y otros ingresos	1.071.000
4	Transferencias corrientes	337.000
5	Ingresos patrimoniales	2.027.000
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	2.140.000
TOTAL		6.170.000

Los interesados a que hace referencia el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer las reclamaciones oportunas ante el Pleno Corporativo, durante el plazo de 15 días hábiles.

Transcurrido este plazo, sin reclamaciones, la aprobación se eleva a definitiva.

El Rasillo, a 17 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2700

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

2713

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/81 del 28 de octubre, se publica el extracto de las

Ordenanzas fiscales, modificadas por acuerdo del Ayuntamiento en sesión de 24 de septiembre de 1982, cuyo contenido es el siguiente:

Ordenanzas por suministro municipal de aguas.

TARIFA:

Pesetas

Mínimo consumo mes (7 m3)	140
Canon mantenimiento, anual	470
Derechos de acometida	1.000
Derechos de acometida industrial	2.000
Concesión de precintado	250
Nuevas Altas	250

Ordenanza del servicio de Alcantarillado.

TARIFAS

Pesetas

Enganche a la red	3.000
Por cada vivienda año	600
Bares, fondas y similares	1.500
Comercios y pequeñas industrias	800
Industrias conserveras	3.000

Ordenanza de Recogida de basuras.

TARIFAS:

Pesetas

Por cada vivienda año	700
Comercios y pequeñas industrias	800
Bares, fondas y similares	3.500
Industrias conserveras	3.000
Uso del vertedero municipal	3.000

Impuesto de Circulación.

Tarifas:

Elevación de un diez por ciento, sobre las tarifas señaladas en la actual Ordenanza.

Durante quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán los interesados examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Si no se presentaran reclamaciones en el plazo indicado, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Rincón de Soto a 25 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2751

EDICTO

2714

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de créditos que afecta al presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas. Si no se presentaran reclamaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente.

Rincón de Soto, a 25 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2752

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

ANUNCIO

2696

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de junio de 1982, aprobó inicialmente el proyecto de ampliación abastecimiento aguas de Uruñuela (La Rioja) en los tramos de Fuente-Edesa.— Camino Monte y General Franco.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo